



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

ES COPIA FIEL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAY 2025

VISTO:

La Resolución FH N° 107/2025 emitida Ad referéndum de este H. Cuerpo, obrante en Expediente FH N° 455/2024 y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se procede a aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Ana María Vivas, a partir del 1ABRIL2025;

Que motivó la misma el haber obtenido el beneficio jubilatorio tramitado oportunamente en la ANSES;

Que atendiendo a los tiempos contables que nos indican desde la DGdP UNCA, es que, por Secretaría Académica se ha emitido la Resolución Ad referéndum del HCD;

Que la Comisión de Asuntos Docentes, aconseja se ratifique el acto producido;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 13/5/2025)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FH N° 107/2025, la cual dispone la **Baja** en el cargo de *Profesora Titular Concursada Dedicación Exclusiva* de la **Lic. Ana María Vivas**, a partir del 1ABRIL2025, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Departamento. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
s.b.a.

020

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.